

AVISO

En el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas han quedado cesantes DIECISIETE policías municipales. ¿Causas? Las desconocemos. Solo podemos apuntar que ya están cubiertas las diecisiete plazas.

A ver como defienden dicha Escuela que no sea un centro sin vida, cuando debe tenerla tan espléndida y de donde deben recogerse frutos magníficos.

Por hoy nada más, quizá más adelante vuelva a escribir sobre la Escuela del Trabajo.

Le repito las gracias rogándole me perdone la extensión que doy a esta carta y sabe puede disponer de su afectísimo amigo,

Alfonso G. Rojo

Hoy 9 de Mayo de 1930.

N. de la R. —A continuación insertamos un artículo publicado en nuestro colega de Madrid, «El Socialista», el día 10 de noviembre de 1927, por creerlo de interés para el público y estar relacionado con el asunto que trata en su muy atenta carta nuestro distinguido amigo don Alfonso García-Rojo.

«La Federación Local de Trabajadores de Valdepeñas, solicita una Escuela de Artes y Oficios»

Valdepeñas, 9.—Las Directivas de las Sociedades domiciliadas en la Casa del Pueblo han dirigido al Ayuntamiento una petición, cuyos fundamentos son los siguientes:

1.º Que en sucesivos presupuestos viene omitiéndose el cumplimiento del artículo 215 del Estatuto municipal, cuyo contenido es: «Los Ayuntamientos de más de veinte mil almas deberán crear o auxiliar establecimientos de enseñanza profesional técnica o artística, para la formación especializada de sus habitantes, según las condiciones de vida peculiares de cada Municipio.»

2.º Que la actitud pasiva de la Casa del Pueblo ha obedecido a la de que Valdepeñas atravesaba un período de honda crisis económica, provocada por la pérdida del viñedo, y que, por tanto, a este problema habría de dársele prioridad, orientando tanto el Municipio como los particulares, sus energías y recursos en el sentido de dar solución al mismo, en beneficio de todos; patronos, obreros, altos y bajos.

3.º Que en las apuntadas circunstancias no podían los trabajadores valdepeñeros organizados, y por ello conscientes, pedir, sin faltar a los dictados de su conciencia, se recargase en lo más mínimo el presupuesto municipal, aun que al pedirlo ejercitasen un derecho y se colocaran dentro del más puro terreno legal.

4.º Que la creencia, por parte nuestra, en la aguda crisis valdepeñera ha debido de ser efecto de escepticismo, puesto que el Ayuntamiento ha iniciado, y persevera en ello, una serie de reformas y mejoras locales que, si bien demuestran el acendrado amor que estos concejales sienten por Valdepeñas y por la cosa pública, recargan el presupuesto hasta el punto de alcanzar el repartimiento general, arbitrio de última hora, cifras jamás igualadas.

5.º Que hemos de hacer constar el hecho, no más que para hacerlo constar, de la consideración que los concejales guardan a las clases pudientes; consideración que se traduce, en el caso de la pavimentación, prescindiendo de la autorización que concede la regla 3.ª del artículo 355 del Estatuto, y que supone, para los vecinos de las calles de nuevo pavimento una economía que ascenderá a muchos miles de duros; miles de duros, pasarán de 20.000, que han de gravitar sobre todos los vecinos.

6.º Que también hemos de hacer constar el hecho de que el Ayuntamiento acuerde crear un Instituto en el cual puedan las clases pudientes encontrar enseñanza gratuita para sus hijos, y cuyos gastos han de salir también del acervo común; creación que nosotros aplaudimos, como aplaudirán los concejales la demanda que en esta solicitud se hace para que los beneficios de la enseñanza gratuita sean extendidos a las clases media y obrera, más merecedoras, si cabe, de protección que las de posición económica holgada.

7.º Que el ensayo de Escuela de Artes y Oficios que hubo en Valdepeñas demostró, a pesar de la escasez de medios que se dieron para su establecimiento, el ansia de cultura existente en las clases media y obrera, hasta el extremo de ser insuficientes las clases para contener la multitud de jóvenes de uno y de otro sexo que, con fé en la ciencia y el amor al trabajo, acudían a la Escuela buscando rumbos nuevos para su mejoramiento moral, intelectual y físico.

8.º Que la determinación de esa ilustre Corporación cerrando al pueblo las puertas del templo del saber en holocausto de las inexorables leyes de la economía y de la precaria situación de numerario, desaparecida hoy por lo que se ve, dejó un sedimento de amargura ligeramente velado por la resignación.

9.º Que por todas las razones indicadas, y dispuestos a agotar todos los recursos que la ley nos concede, con objeto de evitar el peregrino caso de que falta para lo preceptivo cuando sobra para atenciones a las que no se debe llegar por útiles y convenientes que sean, sin antes haber dotado suficientemente lo que la ley ordena y la justicia demande, los que suscriben solicitan de esa digna Corporación acuerde.

1.º Crear, en cumplimiento del artículo 215 del Estatuto municipal, una Escuela de Artes y Oficios o de Artes e Industrias.

2.º Destinar para el establecimiento o instalación de esta Escuela una cantidad igual a la que ha dejado y deja de percibir el Ayuntamiento en el actual y futuro presupuesto, por no querer hacer uso de la regla 3.ª del artículo 355 del Estatuto municipal.

3.º Destinar, para funcionamiento de la referida Escuela, la renta que produzcan las láminas de las que es propietario el Municipio.

La firman: Por la Casa del Pueblo, Antonio Ruiz, presidente; por el Gremio de Panaderos, Luciano Ramírez; por el Gremio de Toneleros, Demetrio Molina; por el Gremio de Jornaleros, Pío Domínguez; por el Gremio de Albañiles, Aurelio Abad, presidente; por el Gremio de Boteros, Francisco Toledo, presidente; por la entidad de Oficios Varios, Angel Grande, presidente.»

Banco Manchego S. A.

Realiza toda clase de operaciones de BANCA Y BOLSA

CAPITAL: 2.000.000 de Pesetas VALDEPEÑAS

Intereses que abona este Banco

En imposiciones a vencimiento fijo: Al plazo de un mes.... 3 por 100 A tres meses..... 3 1/2 por 100 A seis meses..... 4 por 100 A un año..... 4 1/2 por 100

CAJA DE AHORROS

Libretas hasta 10.000 pesetas, cuatro por ciento anual.

CHA-CA-CHÁ

Se cotillea:

Que nuestro CHA-CA-CHA de la pasada semana ha armado revuelo.

Que hay quien se lo achaca a un señor cura amigo nuestro.

Que hemos de confesar, sinceramente, que no nos referíamos a ninguno de Valdepeñas.

Que ello fué el producto de una imaginación un tanto exaltada y un tanto republicana.

Que suplicamos muy de veras, al señor que le cargaban el *mochuelo* que nos dispense.

Que no tratamos de molestar a nadie.

Que conviene no hacer caso de los compañeros hipócritas y falsos.

Que al fin se celebró la tan cacareada Becerrada de la Prensa.

Que resultó muy animada.

Que la gente respondió con creces.

Que no hicieron otro tanto los flamantes *toreros*.

Que no queremos decir que tuvieron miedo.

Que hay quien dice, que se enfadaron con la comisión porque no les había traído orales.

Que no sabemos lo que hubiera pasado de haberlos traído.

Que suponemos que los hubiera tenido que matar el director de lidia Ricardo Cortés.

Que a propósito de este chico, hemos de decir que trabajó mucho toda la tarde y nos dió una lección de temple y finura.

Que al tercer becerro, que mató con el parabien de la mayoría de la concurrencia, lo tumbó después de dos tentativas, de una soberbia estocada hasta las cintas.

Que en resumen hubo: una formidable presidencia integrada por lo más bonito de nuestras paisanas; un asesor muy complaciente, (dicen que lo andan buscando Cagancho y Chicuelo); un director de lidia muy trabajador y muy valiente; dos banderilleros muy valientes también; dos heridos de verdad; ganas de trabajar a ratos en las cuadrillas; y una cantidad muy grande, grandísima, de... (no me atrevo a decirlo, pero en fin lo diré), de miedo.

Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas

Reservas: 41.569.236'16 pesetas

Sucursal de VALDEPEÑAS

Caja de ahorros.—Intereses que se abonan: 4 por 100.—Libretas máximo 10.000 ptas.—Sucursales en España y Marruecos.—Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Cuentas corrientes a la vista con interés anual de 2 y 1/2 por 100

Consignaciones a vencimiento fijo

Un mes..... 3 por 100  
Tres meses..... 3 1/2 por 100  
Seis meses..... 4 por 100  
Un año..... 4 1/2 por 100

PIDA

en todas partes el mejor de los vinos marca

PRIETO

Félix Recuero

Librería y Papelería

Objetos de Escritorio

Inmenso surtido en Gramófonos y discos.

Últimas novedades musicales.

Real, 1, Valdepeñas

Grandes programas en el CINE IDEAL

Hoy jueves, se proyectará la gran película de aventuras

SU ÚLTIMA HAZAÑA

El domingo, la INSUPERABLE WARNER BROSS, altamente celebrada

EL CANTOR DEL JAZZ

por AL. JONSON

Próximamente, la sublime película U. F. A. de gran emotividad sensacional y artística

LA MONTAÑA SAGRADA

por los campeones mundiales de SKIS

L. TRENKER y L. PETERSEN

Pronto, proyectará también la gran película cómica de la temporada

La castigadora

por el Rey de la Risa

CHARLES MURRAY

con la genial actriz cómica

LUISA FACENDA

Casa "Manolo"

2, Castellanos, 2

Recibidos gran surtido Abanicos japoneses de 7 pesetas a 2. No comprar sin antes visitar esta casa.

Carmelo Madrid Penot

Fábricas de Aceite de Oliva, Orujo, Sulfuro de Carbono y Herrerías Bodegas de Vinos finos de mesa de cosecha propia. Fábrica de Harinas en Almagro. Se venden aceites finos de oliva y orujos de baja y alta acidez.

UNIÓN ESPAÑOLA

Compañía de Seguros Generales

(Autorizada por R. O. de 26 de Junio de 1929)

Hispoz y Mina, 1.- MADRID

Seguros de Incendios. Seguros de Cosechas.

Seguros de Responsabilidad Civil.

Seguros de Automóviles. Seguros de Robo.

Agentes en las principales ciudades de la provincia.

Subdirección para CIUDAD REAL

Manuel Ballenato Becerra

VALDEPEÑAS (C. Real)

Se desean agentes

DINERO BARATO

Agencia de Préstamos

PARA EL

Banco Hipotecario de España

Esta casa se encarga de tramitar con toda rapidez y absoluta reserva, las peticiones de préstamos que se le confía.

El Banco Hipotecario de España, ofrece tales ventajas que en muchos casos los préstamos e intereses se cancelan mediante el pago anual de un siete por ciento aproximadamente.

Comerciantes y Propietarios, pueden desenvolverse en sus negocios librándose de la usura sin agobios de plazo mediante el pago de cantidades insignificantes.

Facilita detalles e informes verbalmente o por correspondencia, D. Celestino Sanz—Valdepeñas

Anís La Manchega

TOMÁS LÓPEZ-TELLO

DESTILERÍAS

VALDEPEÑAS

DROGUERIA SIGLO XX

Arturo Espinosa

Pi y Margall, 4, Valdepeñas

Contadores, Pararrayos, Cables y Lámparas eléctricas. Tubos de goma, Mangas de filtro, Materias colorantes y Productos químicos.

Aguas del Salobral, para las enfermedades del riñón, hígado, estómago y hemorroides, insustituible y muy recomendada para los diabéticos.